Para despacho de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Elecc.on de ofiz.s deste año de 1705

En la Villa de Zu
en veinte y quatro de Junio
de mill setecientos y cinco los señores
D.n Ant.o de Malla de Salzeda y Palazios Ca
del orden de S.n Tiago Gouern.or y Justicia may
desta d.ha Villa y las demas de su part.o por su
Mag.d = D.n Fern.do Marin Perez Pinero Al
rez mayor = D.n Ju.o Ruiz Melgarejo Theniente
de Alguazil mayor = D.n Fran.co Ordoñez y Ma
rin = D.n Ant.o Buitrago y Angosto = D.n Alon
Nau.o de Sola y Mañz, D.n Mig.l Ruiz Sola
y D.n Ju.o Buitrago y Aguilar, Regi
res Justizia y Regim.to desta d.ha Villa
estando juntos en su ayuntam.to como lo tie
nen de costumbre en sus salas Capitu
lares, con asistenzia de D.n Manuel Mar
talon Alferez mayor, digo Procurador
dio para tratar y conferir las cosas toca
tes y pertenezientes al serv.o de D.s N.ro, y
bien y utilidad desta Rep.ca Acordaron los
que en atenz.n a que en conformidad
de la costumbre desta Villa en semexantes
dias, se nezesita de azer elecc.n y nombram.to
de ministros y ofiziales de Justizia y con